

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 11157
 EXPEDIENTE: 1309-E/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

PUERTOS Y PARQUES INDUSTRIALES, S. A. P. I. DE C. V.
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION DOS DEL LOTE 244 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR.

NORTE	EN 849.15 MTS CON PROP. DE MIGUEL BASAÑEZ SORCINI.
SUR	EN 1,015.00 MTS CON PROP. DE MIGUEL BASAÑEZ SORCINI.
ESTE	EN 1,260.00 MTS CON PROP. DE MIGUEL BASAÑEZ SORCINI.
OESTE	EN 1,260.00 MTS CON PROP. DE MIGUEL BASAÑEZ SORCINI.
TOTAL	117-08-15.00 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 584.49 MTS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 244.
SURESTE	EN 54.43 MTS COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 244.
SUROESTE	EN 580.00 MTS COLINDA CON JAOQUIN GONZALEZ.
NOROESTE	EN 68.94 MTS COLINDA CON LIBRAMIENTO PORTUARIO.
TOTAL	3-56.90.30 Ha

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ENTENDEMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 9 DE AGOSTO DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS


 ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO
 C.C.P. ARCHIVO


 ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL